



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0016365/2015

VISTO

Las Ordenanzas HCS 06/08 y HCD 03/08, modificada por la RHCD 01/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la **Lic. Mónica Inés Pan** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicología Organizacional.

Que con fecha 09/09/15 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Superior designado por RHCD 314/14 y RHCS 161/16.

Que a fojas 94-97 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica de la postulante Mónica Inés Pan Mariana en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que a fojas 98-99 se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Mónica Inés Pan.

Por ello, en sesión del día de la fecha, y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Superior.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la **Lic. Mónica Inés Pan** en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicología Organizacional, a partir del 02 de junio del 2015 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 896/15, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Lic. Pablo Antonio
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0016365/2015

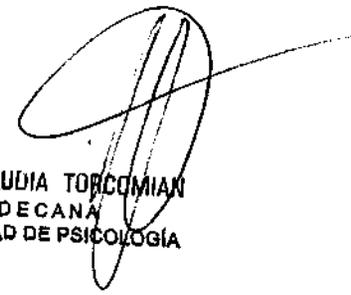
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior a sus efectos, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN: 96


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA